

RESOLUCIÓN No. 0216-2020
05 FEB 2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.. SEGÚN SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS FAR.SP.002.2020

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de **Solicitud Simple de Ofertas No. FAR.SP.002.2020**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019.

Que el objeto de la solicitud simple de ofertas No. FAR.SP.002.2020 - **SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**, conforme a las condiciones y demás estipulaciones que se establecen en la Solicitud Simple de Ofertas.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES PESOS m/cte valor Incluido IVA. (\$160.000.000.00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14 del 1 de enero de 2020, rubro B12101.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOPI).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta FAR.SP.002.2020 y de acuerdo al Acta de Cierre del 27 de enero de 2020, a las 8:24a.m., se deja constancia que se presentaron en medio físico dos (2) ofertas así: FANNY MERCEDES INSUASTY ORTIZ y YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA, además se deja la observación que se reciben dos (2) propuestas extemporáneas; INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S. 8:03 a.m y DISTRIBUCIONES MEDICO HOSPITALARIAS DISMED S.A.S 8:10 a.m.

Que el informe de evaluación preliminar determinó:

Nit	Nombre del Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica
27.072.382-5	FANNY MERCEDES INSUASTY ORTIZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
59.830.018-8	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Juntos por la Excelencia

En el término del traslado del informe se estableció que se recibieron documentos de subsanación en medio físico en la urna ubicada en la oficina Jurídica – Unidad de contratación, Por lo anterior se emitió por cada dependencia el correspondiente informe definitivo:

1. Requisitos Habilitantes

Nit	Nombre del Oferente	Jurídica	Financieros	Técnica	Evaluación definitiva de requisitos habilitantes
27.072.382-5	FANNY MERCEDES INSUASTY ORTIZ	NO SUBSANA/NO CUMPLE	NO SUBSANA/NO CUMPLE	NO SUBSANA/NO CUMPLE	NO CUMPLE
59.830.018-8	YANETH PATRICIA FUERTES MEJÍA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA /CUMPLE	CUMPLE

Observación: el Oferente FANNY MERCEDES INSUASTY ORTIZ no allega documentos para subsanación de requisitos Jurídicos, financieros y técnicos en la fecha y hora estipulada según el cronograma del pliego de solicitud simple de oferta FAR.SP.002.2020.

2. Factores de Ponderación

Establecidos en la solicitud simple de ofertas FAR.SP.002-2020:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio	600 puntos
Técnico y de Calidad	400 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	1.000 puntos

Nota: Criterios Técnico y de Calidad de acuerdo a lo previsto en la solicitud simple de ofertas FAR.SP.002.2020:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PROCESO FAR.SP-002.2020					
Oferente	Factor de evaluación económica	Factor técnico y de calidad-			Total de Puntos
	Ponderación por menor precio (máximo 600puntos)	Ponderación por tiempo de entrega cirugías programadas (12 a 24 horas 150 puntos máximo)	Ponderación por tiempo de entrega cirugías urgencias (1 hora, 100 puntos máximo)	Ponderación por no tener eventos adversos (150 puntos máximo)	
YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	600 puntos	150 puntos	100 puntos	150 puntos	1000 puntos

Juntos por la Excelencia

02 16 - 2020

En fundamento de lo anterior el Comité de Contratación el día 05 de febrero de 2020 recomienda a la Gerencia del Hospital adjudicar el contrato con la única oferta que cumple con todos los requisitos.

En mérito de lo expuesto, la Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño –Empresa Social del Estado –,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para el suministro **SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.,** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la misma a la empresa:

NIT.	Nombre de la Empresa	Especialidad	Items	Nombres de los Productos	Valor total incluido IVA
59.830.018-8	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	ARTROSCOPIA	1	TORNILLO DE ANCLAJE	\$160.000.000.00
			2	AGUJA SCORPION	
			3	CABLE DE IRRIGACION	
			4	TORNILLO DE TRANSFERENCIA BIODEGRADABLE	
			5	SUTURA DE ANCLAJE	
			6	CANULAS PARA ARTROSCOPIA	
			7	TORNILLO BIO- TRANSFIX	
			8	GUIAS TRANSFIX	

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, el 05 de febrero del 2020


GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ
Gerente

Proyectó y Elaboró: Oliver S. Alegria P – Técnico Area de la Salud
Revisó: Amy Marina Coral Cortés – Jefe Oficina Jurídica

Juntos por la Excelencia

